

Ficha de mantenimiento Yamaha TMAX 530

TMAX (2017) · 48 CV (35 kW)

Años : 2017-2019 Generado el : 12 octubre 2026

Datos técnicos

Gasolina

Código de motor : Yamaha 530 TMAX

530 cm³

Variador automático (CVT)

Programa de mantenimiento

≈: referencia estimada — prevalece el indicador de mantenimiento del vehículo.

OPERACIÓN	PLAZO	
Cambio de aceite y filtro	≈ 10.000 km o 1 año	Aceite de moto de 4 tiempos homologado JASO MA o MA2 (JASO MB en scooters): un aceite de coche «ahorro de energía» hace patinar el embrague en baño de aceite. Cambiarlo más a menudo en ciudad o en circuito.
Líquido de frenos	Cada 2 años	Sustituir el líquido de ambos circuitos (y del embrague hidráulico si lo tiene), sea cual sea el kilometraje; un líquido oscuro ha absorbido humedad.
Aceite de horquilla	≈ 30.000 km	Cambio del aceite de horquilla y revisión de retenes; una película de aceite en las barras indica un retén a cambiar antes de que manche la pinza de freno.
Correa de transmisión final	≈ 16.000 km	Comprobar tensión, cortes y dientes en cada revisión; una piedra atrapada puede cortarla. Sin engrase: la correa se limpia con agua.
Bujías	Cada 10.000 km	Sustituir el juego completo; unas bujías gastadas aumentan el consumo y provocan fallos de encendido.
Filtro de aire	Cada 20.000 km	Sustituir con más frecuencia en ambientes polvorientos.
Holgura de válvulas	Cada 40.000 km	Comprobar y ajustar si hace falta, a menudo junto con las bujías; poca holgura quema las válvulas, demasiada hace ruidoso el motor.
Correa y rodillos del variador	Cada 20.000 km	Sustituir la correa y revisar rodillos y embrague; una correa gastada hace patinar el scooter y puede romperse en marcha.
Líquido refrigerante	Cada 3 años	Sustituir el líquido y revisar manguitos y radiador; comprobar el nivel en frío entre revisiones.

Registro de mantenimientos

Intervalos y costes orientativos: adapta el mantenimiento al motor, al uso y a las indicaciones del fabricante.

Plan completo y actualizaciones : <https://auto-karnet.com/es/mantenimiento/yamaha/tmax/tmax-530-2017-2019/530-48>